

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía **Corporación Conservera Mundo Marino Peninsular, COMUMAP S.A.:**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciere la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR – COMUMAPA S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías, pongo en conocimiento de ustedes Señores Accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Mi examen ha versado sobre los libros Contables y Sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera Y Estados de resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre del 2014. Debo informar que la Administración me ha proporcionado la información suficiente para fundamentar y basar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su información a cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes:

1. Los libros Sociales, esto es: Libro de Actas de Juntas Generales Originales y extraordinarias, sus respectivos expedientes y Convocatorias, libro de Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en ley de Compañías.
2. Los libros Contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados Financieros, guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados Financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al plan de Cuentas, sus dinámicas y presentación de estados Financieros, incorporan las tendencias establecidas por las Normas internacionales de Información Financiera.
3. La Compañía **Corporación Conservera Mundo Marino Peninsular – COMUMAP S.A.** continua presentado sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera NIFF'S.

4. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.
5. Los Estados Financieros del ejercicio 2014 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa, los índices financieros de liquidez. De igual forma los índices de endeudamiento y portafolio se encuentran dentro del rango establecido por la Súper Intendencia de Compañías.

En mi opinión y sobre la base de la revisión desarrollada por los Auditores Externos, la Compañía **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR – COMUMAP S.A.**, se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, ya que reúne los requisitos básicos establecidos en la Ley de compañías, en las Resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Quito, Abril 30 del 2014

Atentamente,



Doris Morales
REG. 17-08477
COMISARIO